

**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la necesidad de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Presidencia Municipal, Asamblea Municipal, Transparencia, Secretaría Ejecutiva SIPINNA, Instancia de la Mujer.
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población del municipio con ausencia de atención de audiencias para resolver temas de interés público, transparencia, protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, lo que impide un gobierno abierto.
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Presidencia Municipal, Asamblea Municipal, Transparencia, Secretaría Ejecutiva SIPINNA, Instancia de la Mujer.; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Desatención en la entrega de información respecto de la aplicación de los recursos públicos en obras y acciones para el desarrollo de las comunidades y la población del municipio; Incumplimiento de la entrega de resultados de transparencia y actividades por parte de la unidad de transparencia municipal; Ausencia de acciones y estrategias para proteger los derechos de NNA; Ausencia de estrategias que permitan empoderar a las mujeres y salvaguardar sus derechos.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Población desatendida respecto a sus necesidades de audiencia ciudadana y asuntos de interés común; Población con ausencia de transparencia que impide atender sus necesidades de información pública y la relacionada a trámites y servicios municipales; Infancias y juventudes con vulneración de sus derechos situación que permite abusos y maltrato; Mujeres del municipio con ausencia de protección de sus derechos lo que permite eventos de violencia y abuso en las comunidades.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Atender la entrega de información respecto de la aplicación de los recursos públicos en obras y acciones para el desarrollo de las comunidades y la población del municipio; Cumplir con la entrega de resultados de transparencia y actividades por parte de la unidad de transparencia municipal; Presentar acciones y estrategias para proteger los derechos de NNA; Presentar estrategias que permiten empoderar a las mujeres y salvaguardar sus derechos.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a travéz de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Información respecto de la aplicación de los recursos públicos en obras y acciones para el desarrollo de las comunidades y la población del municipio, entregada; Resultados de transparencia y actividades por parte de la unidad de transparencia municipal, entregados; Acciones y estrategias para proteger los derechos de NNA, realizados; Estrategias que permiten empoderar a las mujeres y salvaguardar sus derechos, establecidas.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Sesiones de cabildo para la atención de asuntos de interés público, cumplidas; Información relacionada a las comisiones de regidores establecidas en la ley y las especiales, entregada; Necesidades de la población expresadas en reuniones y audiencias, atendidas; Publicación en la página municipal y la PNT de las obligaciones de transparencia conforme a los criterios establecidos, cumplidas; Procesos respectivos a la respuesta de las solicitudes de información que realizan los ciudadanos, realizados; Difusión de los derechos de los NNA y formas de crianza positiva, realizados; Acciones de atención respecto a las carencias sociales y económicas de la mujer; Atención de las mujeres en los eventos de violencia, física, verbal, psicológica, patrimonial, sexual, laboral, económicas.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Población atendida respecto a sus necesidades de audiencia ciudadana y asuntos de interés común; Población con presencia de transparencia que permite atender sus necesidades de información pública y la relacionada a trámites y servicios municipales; Infancias y juventudes sin vulneración de sus derechos situación que impide abusos y maltrato; Mujeres del municipio con presencia de protección de sus derechos lo que impide eventos de violencia y abuso en las comunidades.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?				
SI	1	2	3	4
NO				

N/A						
Alimentación			Directo		Indirecto	x
Educación			Directo		Indirecto	x
Salud			Directo		Indirecto	x
Trabajo			Directo		Indirecto	x
Vivienda			Directo		Indirecto	x
Seguridad Social			Directo		Indirecto	x
No Discriminación			Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano			Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico			Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Presidencia Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Presidencia Municipal, Asamblea Municipal, Transparencia, Secretaría Ejecutiva SIPINNA, Instancia de la Mujer.
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Gobierno Abierto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Gobierno Abierto

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL
Población del municipio con ausencia de atención de audiencias para resolver temas de interés público, transparencia, protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, lo que impide un gobierno abierto.

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)
Administración pública municipal sin mejora de la gestión pública municipal para una atención adecuada de la población

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población del municipio con ausencia de atención de audiencias para resolver temas de interés público, transparencia, protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, lo que impide un gobierno abierto.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de un gobierno abierto con transparencia y cuidadoso de la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Presidencia Municipal, Asamblea Municipal, Transparencia, Secretaría Ejecutiva SIPINNA, Instancia de la Mujer.	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

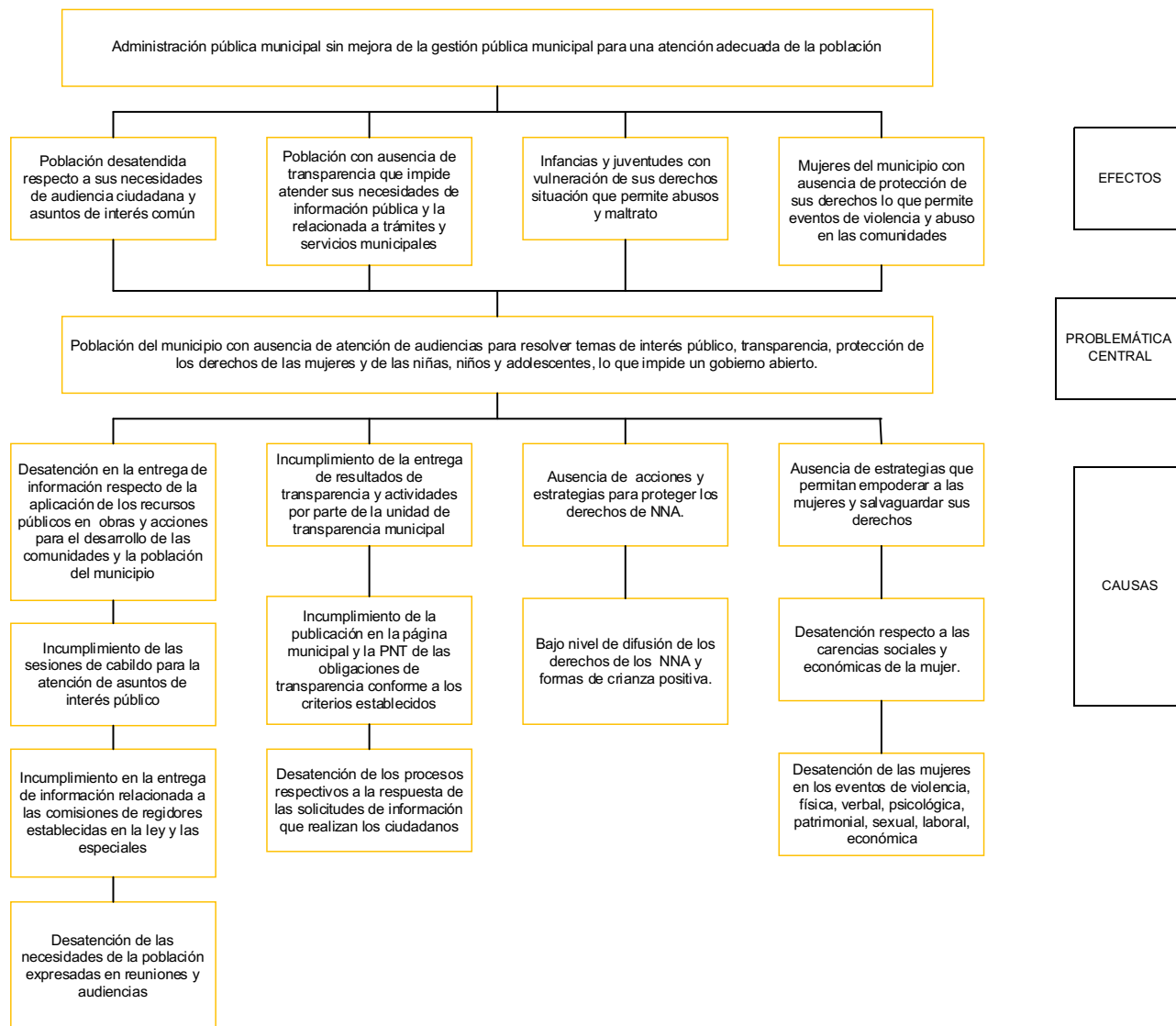


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO LOCAL

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Presidencia Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Presidencia Municipal, Asamblea Municipal, Transparencia, Secretaría Ejecutiva SIPINNA, Instancia de la Mujer.
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Gobierno Abierto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Gobierno Abierto



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la atención adecuada e institucional de la administración pública municipal respecto de trámites, servicios y registros documentales necesarios para la población del municipio, de sus comunidades e incluso población que habita fuera del municipio.
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Secretaría General Municipal, Administración y Recursos Humanos, Archivo, Registro del Estado Familiar, Unidad Técnica Jurídica.
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: "Población que advierte la ausencia de gobernanza y gobernabilidad en sus comunidades, con ello el incumplimiento de trámites y servicios a cargo del gobierno municipal"
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Secretaría General Municipal, Administración y Recursos Humanos, Archivo, Registro del Estado Familiar, Unidad Técnica Jurídica; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Desatención de los asuntos, eventos y obligaciones institucionales a través de la Secretaría General Municipal; Inadecuado registro de recursos humanos y materiales; Incumplimiento en la entrega del Informe del Registro del Estado Familiar entregado a la Dirección General del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo; Desatención de los asuntos jurídico administrativos en los que interviene el gobierno municipal.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Gobierno municipal debilitado al contar con población desatendida en sus eventos y asuntos institucionales; Administración pública municipal con riesgos de abuso y despilfarro, así como atención inadecuada para la población; Población sin registros y sin certeza jurídica respecto al estado familiar; Administración pública municipal con riesgos en su presupuesto y patrimonio debido a la mala atención de sus asuntos jurídico administrativos.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Atender los asuntos, eventos y obligaciones institucionales a través de la Secretaría General Municipal; Registrar adecuadamente recursos humanos y materiales; Cumplir con la entrega del Informe del Registro del Estado Familiar a la Dirección General del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo; Atender los asuntos jurídico administrativos en los que interviene el gobierno municipal.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población que habita la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de trámites de certeza jurídica del Estado Familiar, de solicitud de documentos de archivo y atención de las necesidades propias del capital humano.

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población que habita la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de trámites de certeza jurídica del Estado Familiar, de solicitud de documentos de archivo y atención de las necesidades propias del capital humano	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a travéz de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa; Recursos humanos y materiales, registrados adecuadamente; Informe del Registro del Estado Familiar solicitado por la Dirección General del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo, entregado; Asuntos jurídico administrativos en los que interviene el gobierno municipal, atendidos.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Presencia de registro de altas, bajas y procesos de adquisiciones de bienes materiales; Presencia de acciones que fortalezcan las competencias del capital humano; Atención de la ciudadanía en la entrega de documentos oficiales que garantizan el reconocimiento de sus actos del Estado familiar, con perspectiva de inclusión; Atención adecuada de los procesos jurídico administrativos; Revisión adecuada de convenios y contratos en los que interviene el gobierno municipal.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Gobierno municipal fortalecido al contar con población atendida en sus eventos y asuntos institucionales; Administración pública municipal sin riesgos de abuso y despilfarro, así como atención adecuada para la población; Población con registros y con certeza jurídica respecto al estado familiar; Administración pública municipal sin riesgos en su presupuesto y patrimonio debido a la adecuada atención de sus asuntos jurídico administrativos.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría General Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría General Municipal, Administración y Recursos Humanos, Archivo, Registro del Estado Familiar, Unidad Técnica Jurídica
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Gobernanza y Gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Gobernanza y Gobernabilidad

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de trámites de certeza jurídica del Estado Familiar, de solicitud de documentos de archivo y atención de las necesidades propias del capital humano

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL
Población que advierte la ausencia de gobernanza y gobernabilidad en sus comunidades, con ello el incumplimiento de trámites y servicios a cargo del gobierno municipal

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población que habita la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de trámites de certeza jurídica del Estado Familiar, de solicitud de documentos de archivo y atención de las necesidades propias del capital humano	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)
Condiciones inadecuadas para mantener un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto, lo que provoca conflictos sociales y debilitamiento institucional



MIR 2025

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población que advierte la ausencia de gobernanza y gobernabilidad en sus comunidades, con ello el incumplimiento de trámites y servicios a cargo del gobierno municipal		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Secretaría General Municipal, Administración y Recursos Humanos, Archivo, Registro del Estado Familiar, Unidad Técnica Jurídica	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

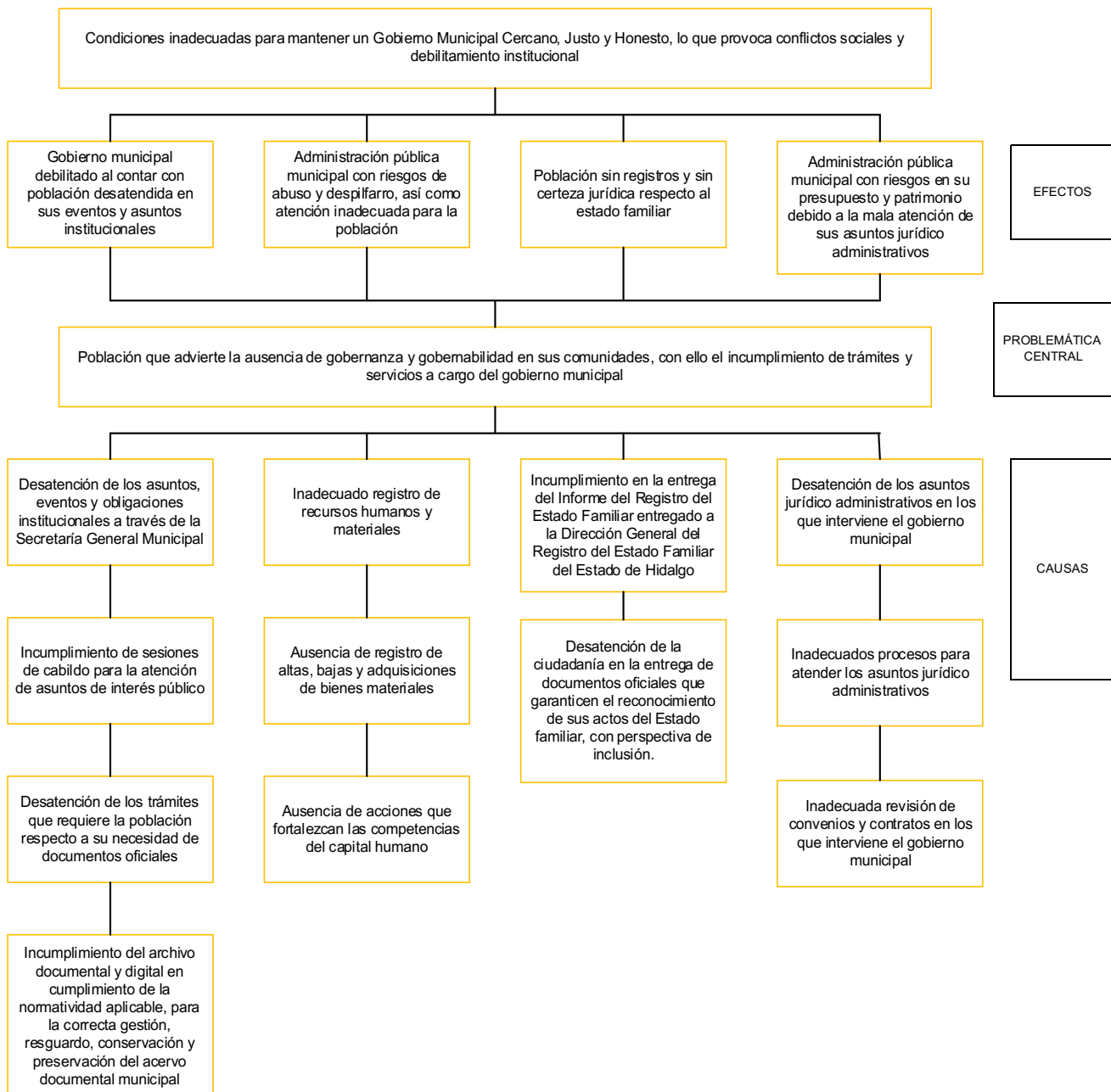


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO LOCAL

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría General Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría General Municipal, Administración y Recursos Humanos, Archivo, Registro del Estado Familiar, Unidad Técnica Jurídica
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Gobiernanza y Gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Gobiernanza y Gobernabilidad



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con el manejo responsable de los recursos públicos, que permitan obras y acciones, necesarias para el desarrollo y bienestar de la población del municipio, de sus comunidades e incluso población que habita fuera del municipio.
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Dirección de Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos.
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: "Población del municipio sin condiciones que permitan su desarrollo y bienestar debido al manejo irresponsable de los recursos públicos, así como la ausencia de transparencia y rendición de cuentas"
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección de Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos.; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Inadecuada entrega trimestral de los informes de gestión financiera y cuenta pública; Ausencia de la entrega de los estados financieros de acuerdo a la armonización contable; Irresponsable registro de los ingresos públicos del municipio; Irresponsable registro contable y documental de los egresos de los recursos públicos.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Municipio con riesgos considerables en su presupuesto y patrimonio a causa del manejo irresponsable de recursos públicos; Observaciones de la ASEH que afectan a la hacienda pública municipal y con responsabilidades administrativas graves; Municipio con menos obras y acciones a causa de la falta de estrategias para generar má ingresos para el municipio; Finanzas desordenadas y con recursos públicos sin comprobación y procesos inadecuados de adquisiciones.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: adecuada entrega trimestral de los informes de gestión financiera y cuenta pública; Presencia de la entrega de los estados financieros de acuerdo a la armonización contable; responsable registro de los ingresos públicos del municipio; responsable registro contable y documental de los egresos de los recursos públicos.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: informes de gestión financiera y cuenta pública, entregados en el trimestre adecuadamente; Estados financieros de acuerdo a la armonización contable, entregados y publicados; Ingresos públicos del municipio registrados con base en la normatividad correspondiente; Ingresos públicos del municipio registrados con base en la normatividad correspondiente.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Aplicación de la armonización contable en los registros del manejo de los recursos públicos; Cumplimiento del registro contable y financiero de los recursos públicos; Realización de los procesos adecuados para el registro contable de los ingresos; Atención puntual de los procesos de compras y adquisiciones, así como de las comprobaciones del manejo de recursos.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Municipio sin riesgos en su presupuesto y patrimonio gracias al manejo responsable de recursos públicos ; Observaciones de la ASEH que no afectan a la hacienda pública municipal y sin responsabilidades administrativas graves; Municipio con más obras y acciones gracias a las estrategias para generar más ingresos para el municipio; Finanzas ordenadas y con recursos públicos con comprobación y procesos adecuados de adquisiciones.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

--

Liga de Internet:	
Archivo PDF:	
Archivo Excel:	

--

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Tesorería Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Finanzas Sanas y Fortalecidas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Finanzas Sanas y Fortalecidas

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Población del municipio sin condiciones que permitan su desarrollo y bienestar debido al manejo irresponsable de los recursos públicos, así como la ausencia de transparencia y rendición de cuentas

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Condiciones inadecuadas para mantener un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto, debido al manejo irresponsable de los recursos públicos



MIR 2025

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población del municipio sin condiciones que permitan su desarrollo y bienestar debido al manejo irresponsable de los recursos públicos, así como la ausencia de transparencia y rendición de cuentas		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de obras y acciones que permitan el desarrollo y bienestar en sus comunidades	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

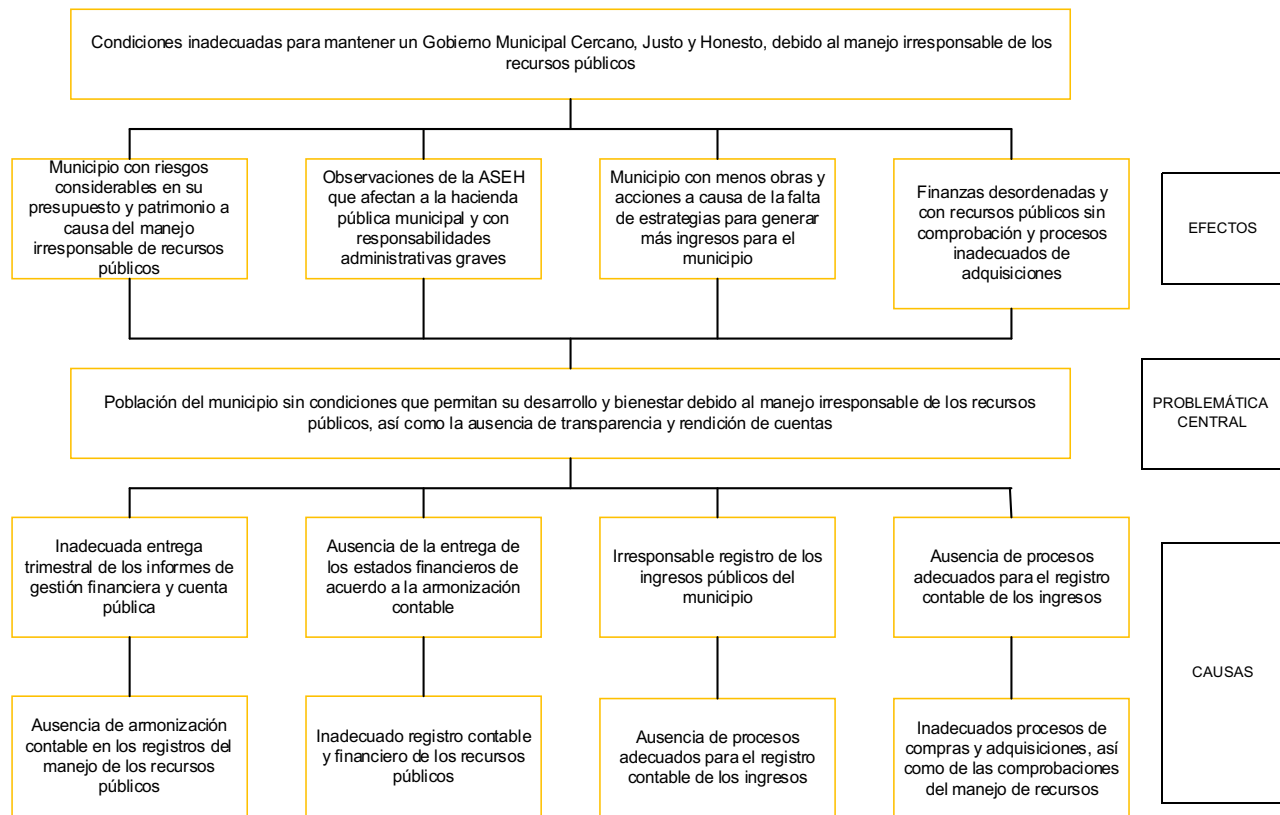


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Tesorería Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Ingresos, Coordinación de Egresos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Finanzas Sanas y Fortalecidas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Finanzas Sanas y Fortalecidas



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la erradicación de los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, además del cumplimiento de los objetivos institucionales
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Contraloría Interna
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población con ausencia de mecanismos y acciones que permitan erradicar los riesgos de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, además del cumplimiento de los objetivos institucionales
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Contraloría Interna, autoridades investigadora, substanciadora; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Incumplimiento de las Observaciones de control interno respecto al informe 2023 de auditoría de la ASEH; Ausencia de revisión respecto al manejo responsable de los recursos públicos, Incumplimiento al registro y documentación de los resultados relacionados a los programas presupuestarios y fondos federales.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Gobierno municipal con requerimientos administrativos o económicos por incumplimiento de las observaciones realizadas por la ASEH; Administración pública con altos riesgos de responsabilidad por manejos inadecuados de los recursos públicos; Administración pública municipal sin cumplimiento de sus objetivos institucionales, que genera desatención a las necesidades de la población.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cuantificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Cumplir con las Observaciones de control interno respecto al informe 2023 de auditoría de la ASEH; Revisar respecto al manejo responsable de los recursos públicos; Cumplir con el registro y documentación de los resultados relacionados a los programas presupuestarios y fondos federales.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, admás del cumplimiento de los objetivos institucionales

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, admás del cumplimiento de los objetivos institucionales	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Observaciones de control interno respecto al informe 2023 de auditoría de la ASEH, cumplidas, Revisión respecto al manejo responsable de los recursos públicos, realizada; Registro y documentación de los resultados relacionados a los programas presupuestarios y fondos federales, cumplidos.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Componentes y principios del MICI, a cargo de la Contraloría Interna Municipal, atendidos; Procesos relacionados a prevenir actos de corrupción y del triangulo del fraude, atendidos; Asuntos relacionados a faltas administrativas graves y no graves, atendidos; Revisión de manejo de ingresos en las áreas recaudadoras del municipio; Monitoreo periódico de los indicadores para el cumplimiento de los objetivos institucionales de planes, programas y políticas públicas, atendido.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Gobierno municipal sin requerimientos administrativos o económicos por cumplimiento de las observaciones realizadas por la ASEH; Administración pública sin riesgos de responsabilidad por manejos adecuados de los recursos públicos; Administración pública municipal con cumplimiento de sus objetivos institucionales, lo que genera atención a las necesidades de la población.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Contraloría Interna
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Contraloría Interna, autoridades investigadora, substanciadora
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Combate a la Corrupción y Control Interno
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Combate a la Corrupción y Control Interno

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, admás del cumplimiento de los objetivos institucionales

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL
Población con ausencia de mecanismos y acciones que permitan erradicar los riesgos de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, además del cumplimiento de los objetivos institucionales

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, admás del cumplimiento de los objetivos institucionales	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)
Incumplimiento de los lineamientos establecidos para combatir a la corrupción a través de la instalación del control interno en el municipio

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población con ausencia de mecanismos y acciones que permitan erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, además del cumplimiento de los objetivos institucionales		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de erradicar los riesgo de corrupción y manejo irresponsable de los recursos públicos, además del cumplimiento de los objetivos institucionales	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Contraloría Interna, autoridades investigadora, substanciadora	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

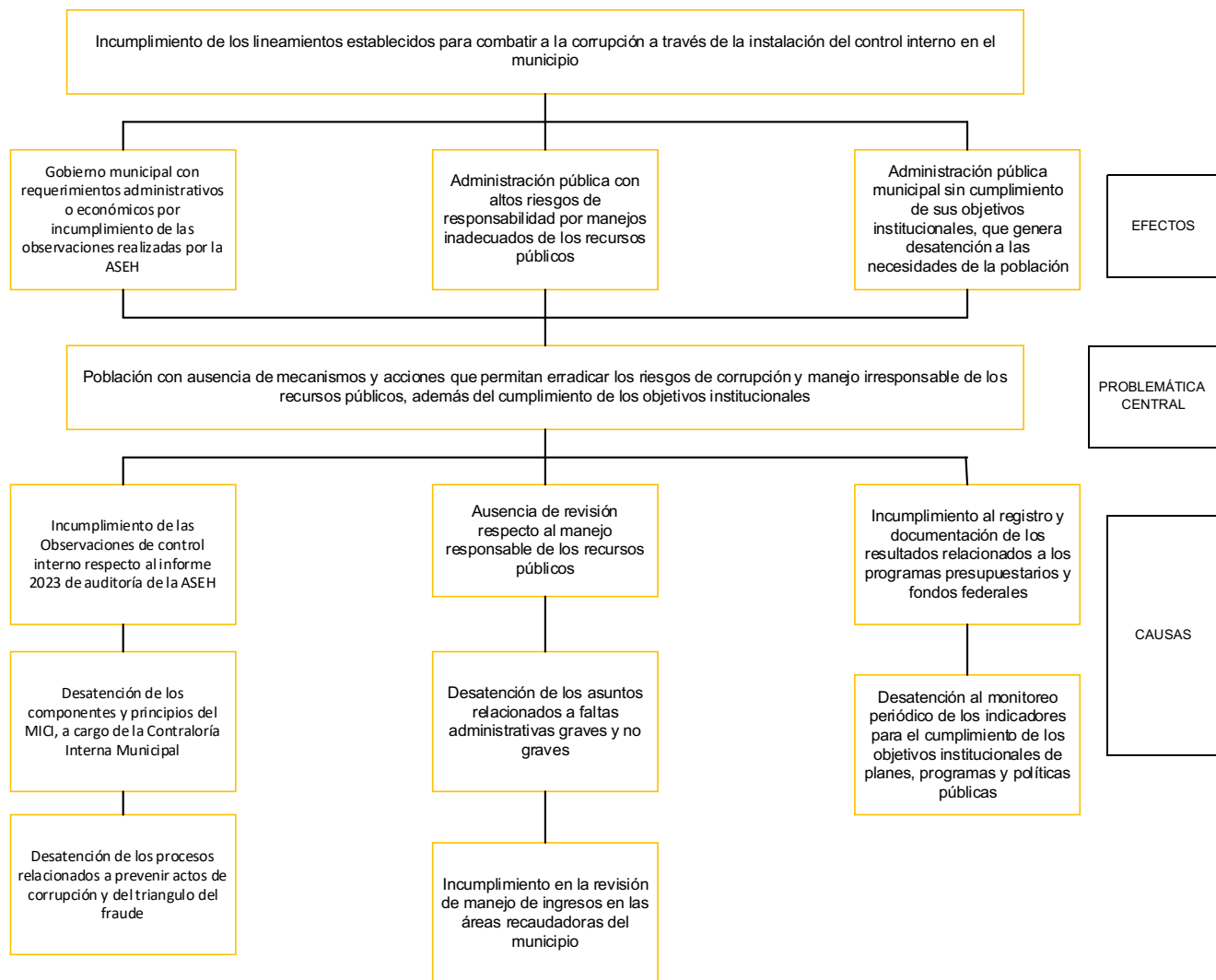


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Contraloría Interna
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Contraloría Interna, autoridades investigadora, substanciadora
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Combate a la Corrupción y Control Interno
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Combate a la Corrupción y Control Interno



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con Población que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar

1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías

1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Dirección del sistema municipal DIF, Coordinación de Sanidad Municipal, COPUSIS (EAEyD)

1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con ausencia de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar

2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección del sistema municipal DIF, Coordinación de Sanidad Municipal, COPUSIS (EAEyD); Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.

2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Incumplimiento de la entrega de reportes e informes al Sistema Estatal DIF respecto de los programas operados en el municipio a cargo del sistema municipal; Ausencia de gestión de la salud pública en la población del municipio; Ausencia de entrega de raciones alimenticias a la población vulnerable.

2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Población con rezagos sociales y con niveles de vida por debajo de las líneas de bienestar; Población del municipio con problemas de salud, que le impiden desarrollarse y elevar su calidad de vida; Población con altos riesgos de desnutrición sobre todo en menores de edad y adultos mayores, que genera para ellos problemas de salud y bienestar.

2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Cumplimiento de la entrega de reportes e informes al Sistema Estatal DIF respecto de los programas operados en el municipio a cargo del sistema municipal; Presencia de gestión de la salud pública en la población del municipio; Presencia de entrega de raciones alimenticias a la población vulnerable.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población que habita la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de trámites de certeza jurídica del Estado Familiar, de solicitud de documentos de archivo y atención de las necesidades propias del capital humano.

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Reportes e informes entregados al Sistema Estatal DIF respecto de los programas operados en el municipio a cargo del sistema municipal; Mantener una adecuada gestión de la salud pública en la población del municipio; Raciones alimenticias a la población vulnerable entregadas.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Registro de actividades relacionadas al trabajo social y en atención a estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, acompañamientos, etc.; Acciones y actividades realizadas a los menores en situación de riesgo para prevenir conductas antisociales o transtornos psicoemocionales; Registro de la atención de programas alimentarios dirigidos a menores en condiciones de vulnerabilidad inscritos en instituciones educativas; Atención del programa de asistencia alimentaria dirigido a sujetos vulnerables, con alguna discapacidad y adultos mayores; Sesiones y consultas psicológicas realizadas a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad; Apoyos de medicamentos y estudios médicos proporcionados a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida; Realización de terapias físicas para la atención de pacientes con alguna discapacidad temporal o permanente; Registro de la atención de personas en condiciones de vulnerabilidad a través de porciones alimentarias en los EAEyD.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Población sin rezagos sociales y con niveles de vida por arriba de las líneas de bienestar; Población del municipio sin problemas de salud, y en condiciones de desarrollarse y elevar su calidad de vida; Población sin riesgos de desnutrición sobre todo en menores de edad y adultos mayores, que impide para ellos problemas de salud y bienestar.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

--

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Sistema Municipal DIF
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección del sistema municipal DIF, Coordinación de Sanidad Municipal, COPUSIS (EAEyD)
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Asistencia Social Incluyente
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Asistencia Social Incluyente

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL
Población que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con ausencia de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)
Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad de la población mas indefensa.



MIR 2025

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con ausencia de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades, con necesidades de asistencia social a través de programas y políticas públicas que abonen a su bienestar	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección del sistema municipal DIF, Coordinación de Sanidad Municipal, COPUSIS (EAEyD)	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

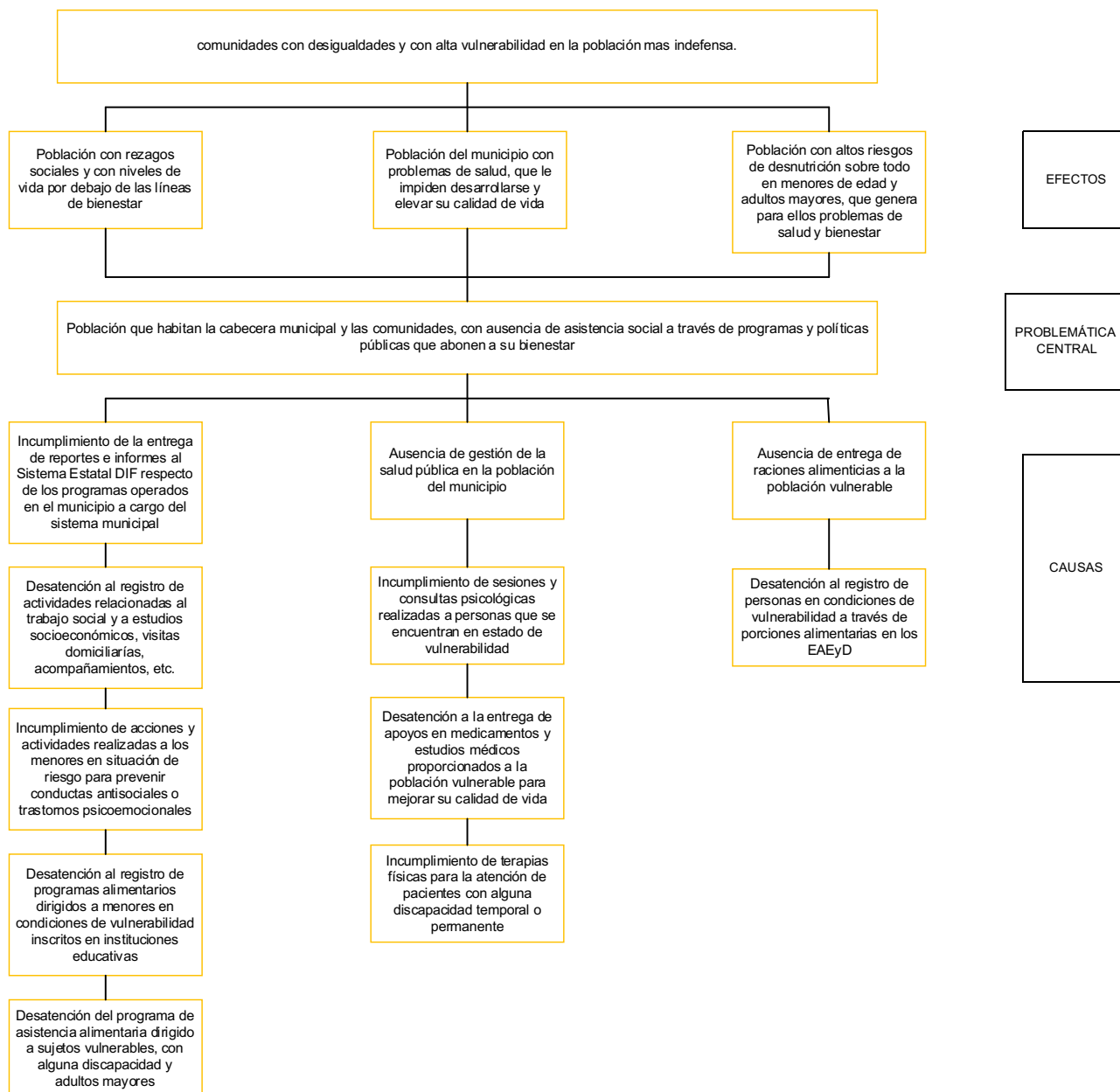


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Sistema Municipal DIF
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección del sistema municipal DIF, Coordinación de Sanidad Municipal, COPUSIS (EAEyD)
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Asistencia Social Incluyente
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Asistencia Social Incluyente



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la ausencia de acciones de fomento a la cultura, el deporte, la educación y el turismo, que impiden el sano desarrollo de sus juventudes y el blindaje contra adicciones y conductas antisociales
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Dirección de Cultura, Educación y Deportes
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población con ausencia de acciones de fomento a la cultura, el deporte, la educación y el turismo, que impiden el sano desarrollo de sus juventudes y el blindaje contra adicciones y conductas antisociales
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.; Ejecutores: Dirección de Cultura, Educación y Deportes, Coordinación de Deportes, Coordinación de Cultura y Turismo, CCA, Bibliotecas ; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Inexistencia de estrategias para fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la población del municipio; Desatención en la promoción y fomento de la actividad turística, costumbres y tradiciones del municipio para dar a conocer nuestra identidad; Desatención de las actividades solicitadas por la Dirección General de Bibliotecas en la biblioteca municipal, en beneficio de la población lectora.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Población que presenta problemas de salud, relacionadas con estrés, adicciones y conductas antisociales, que impiden mejorar su calidad de vida; Ausencia de crecimiento económico en la población con actividades de comercio, servicio y atención a visitantes; Población con limitaciones educativas y culturales lo que impide elevar sus niveles de bienestar.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cuantificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Diseñar estrategias para fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la población del municipio, promover y fomentar actividades turísticas, costumbres y tradiciones del municipio para dar a conocer nuestra identidad, Atender de las actividades solicitadas por la Dirección General de Bibliotecas en la biblioteca municipal, en beneficio de la población lectora.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Estrategias para fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la población del municipio, diseñadas; Promoción y fomento de la actividad turística, costumbres y tradiciones del municipio para dar a conocer nuestra identidad, atendidas; Actividades solicitadas por la Dirección General de Bibliotecas en la biblioteca municipal, en beneficio de la población lectora, atendidas.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Actividades deportivas en las comunidades del municipio, desarrolladas; Acciones y actividades relacionadas al Turismo de aventura y artesanal, realizadas; Servicios digitales realizados en los Centros Comunitarios de Aprendizaje, para fortalecer el conocimiento de TIC's en la población estudiantil.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Población sin problemas de salud, relacionadas con estrés, adicciones y conductas antisociales, lo que permite mejorar su calidad de vida; Crecimiento económico en la población con actividades de comercio, servicio y atención a visitantes; Población sin limitaciones educativas y culturales que permiten elevar sus niveles de bienestar.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

1

2

3

4

NO

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Cultura, Educación y Deportes
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Cultura, Educación y Deportes, Coordinación de Deportes, Coordinación de Cultura y Turismo, CCA, Bibliotecas
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Desarrollo Integral y Diversidad Cultural
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Desarrollo Integral y Diversidad Cultural

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Población con ausencia de acciones de fomento a la cultura, el deporte, la educación y el turismo, que impiden el sano desarrollo de sus juventudes y el blindaje contra adicciones y conductas antisociales

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Ausencia de condiciones y escenarios que permitan el bienestar de la población del municipio

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población con ausencia de acciones de fomento a la cultura, el deporte, la educación y el turismo, que impiden el sano desarrollo de sus juventudes y el blindaje contra adicciones y conductas antisociales		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de actividades culturales, deportivas de educación y fomento al turismo.	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Cultura, Educación y Deportes, Coordinación de Deportes, Coordinación de Cultura y Turismo, CCA, Bibliotecas	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

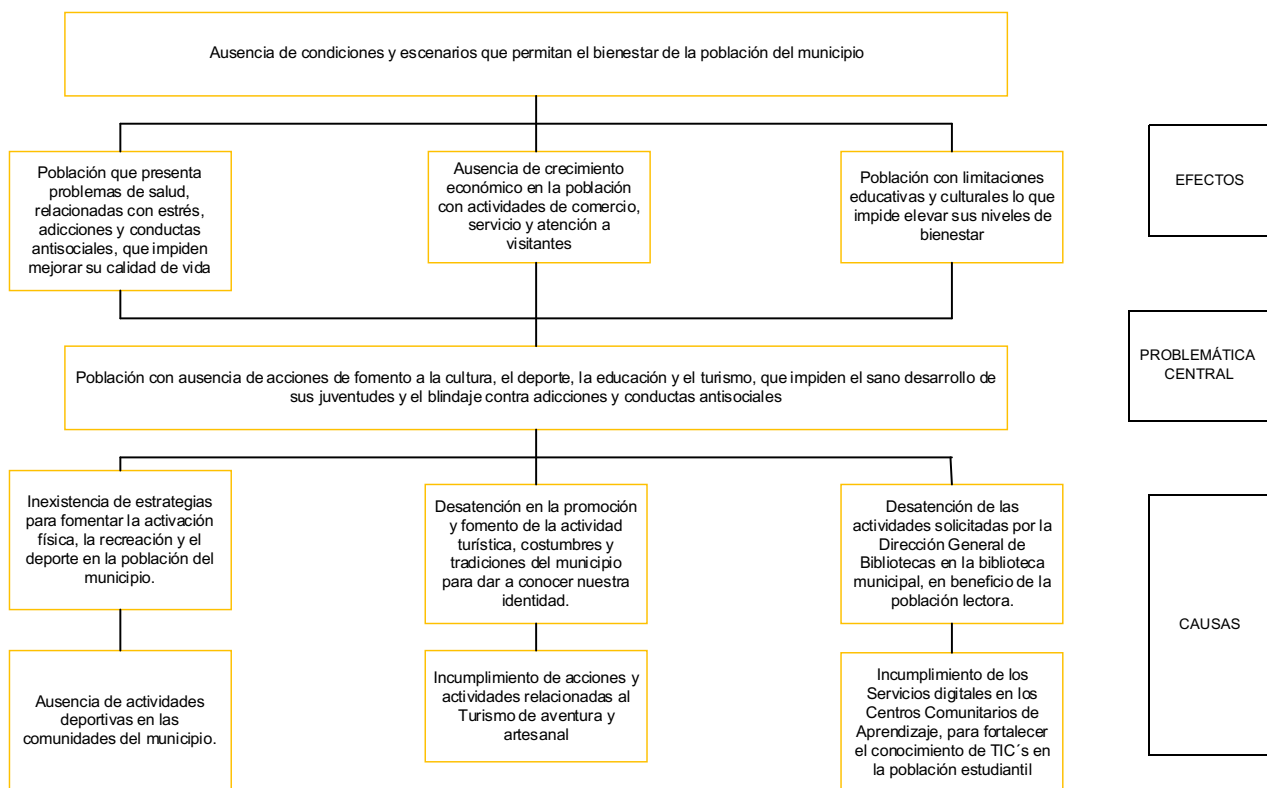


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Cultura, Educación y Deportes
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Cultura, Educación y Deportes, Coordinación de Deportes, Coordinación de Cultura y Turismo, CCA, Bibliotecas
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Desarrollo Integral y Diversidad Cultural
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Desarrollo Integral y Diversidad Cultural



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con las necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: La Dirección de Desarrollo Municipal
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Comunidades y su población con ausencia de desarrollo social y económico por desinterés en acciones de fomento agropecuario y de promoción a la mejora regulatoria
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación de Desarrollo Económico y Social, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Reglamentos y espectáculos; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Incumplimiento de entrega de Informe de actividades realizadas respecto al desarrollo rural del municipio, Incumplimiento de la entrega del reporte de licencias de funcionamiento que permite fortalecer los ingresos propios, Desatención a la coordinación y ejecución de programas y acciones en materia de desarrollo social, con el propósito de minimizar las condiciones de pobreza, marginación de los grupos vulnerables y con ello lograr el mejoramiento de su calidad de vida.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Sector primario debilitado para lograr el desarrollo de las familias de los productores, Desorden comercial y de servicios que tiene ausencia de la regulación en establecimientos con actividades productivas, Comunidades con población que vive en condiciones por debajo de las líneas de bienestar
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cuantificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Cumplir con la entrega de Informe de actividades realizadas respecto al desarrollo rural del municipio, Cumplir con la entrega del reporte de licencias de funcionamiento que permite fortalecer los ingresos propios, Atender la coordinación y ejecución de programas y acciones en materia de desarrollo social, con el propósito de minimizar las condiciones de pobreza, marginación de los grupos vulnerables y con ello lograr el mejoramiento de su calidad de vida.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en 7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Informe de actividades realizadas respecto al desarrollo rural del municipio, entregado; Reporte de licencias de funcionamiento que permite fortalecer los ingresos propios, entregado; Programas y acciones en materia de desarrollo social, con el propósito de minimizar las condiciones de pobreza, marginación de los grupos vulnerables y con ello lograr el mejoramiento de su calidad de vida, atendidos.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Actividades realizadas para atender las necesidades de los productores, agricolas, pecuarios y acuicolas; Recorridos e inspecciones a comercios para conocer el estatus de sus placas de funcionamiento; Procesos de mejora regulatoria para fomentar la inversión en el municipio; Acciones que permiten erradicar la pobreza extrema y la marginación en la población del municipio, realizadas.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Sector primario Foratalecido para lograr el desarrollo de las familias de los productores, Ordenamiento comercial y de servicios con Presencia de regulación en establecimientos con actividades productivas, Comunidades con población que vive en condiciones aceptables de las líneas de bienestar.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

1

2

3

4

NO

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN
Ley de Planeación
Liga de Internet: Archivo PDF: Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación de Desarrollo Económico y Social, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Reglamentos y espectáculos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Desarrollo para el Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Desarrollo para el Bienestar

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Comunidades y su población con ausencia de desarrollo social y económico por desinterés en acciones de fomento agropecuario y de promoción a la mejora regulatoria

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Población con bajos niveles en las líneas de bienestar como resultado de la ausencia de Desarrollo Económico Municipal.



MIR 2025

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Comunidades y su población con ausencia de desarrollo social y económico por desinterés en acciones de fomento agropecuario y de promoción a la mejora regulatoria		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
7 comunidades con necesidades de desarrollo económico, social, agropecuario y ordenamiento en reglamentos y espectáculos	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación de Desarrollo Económico y Social, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Reglamentos y espectáculos	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

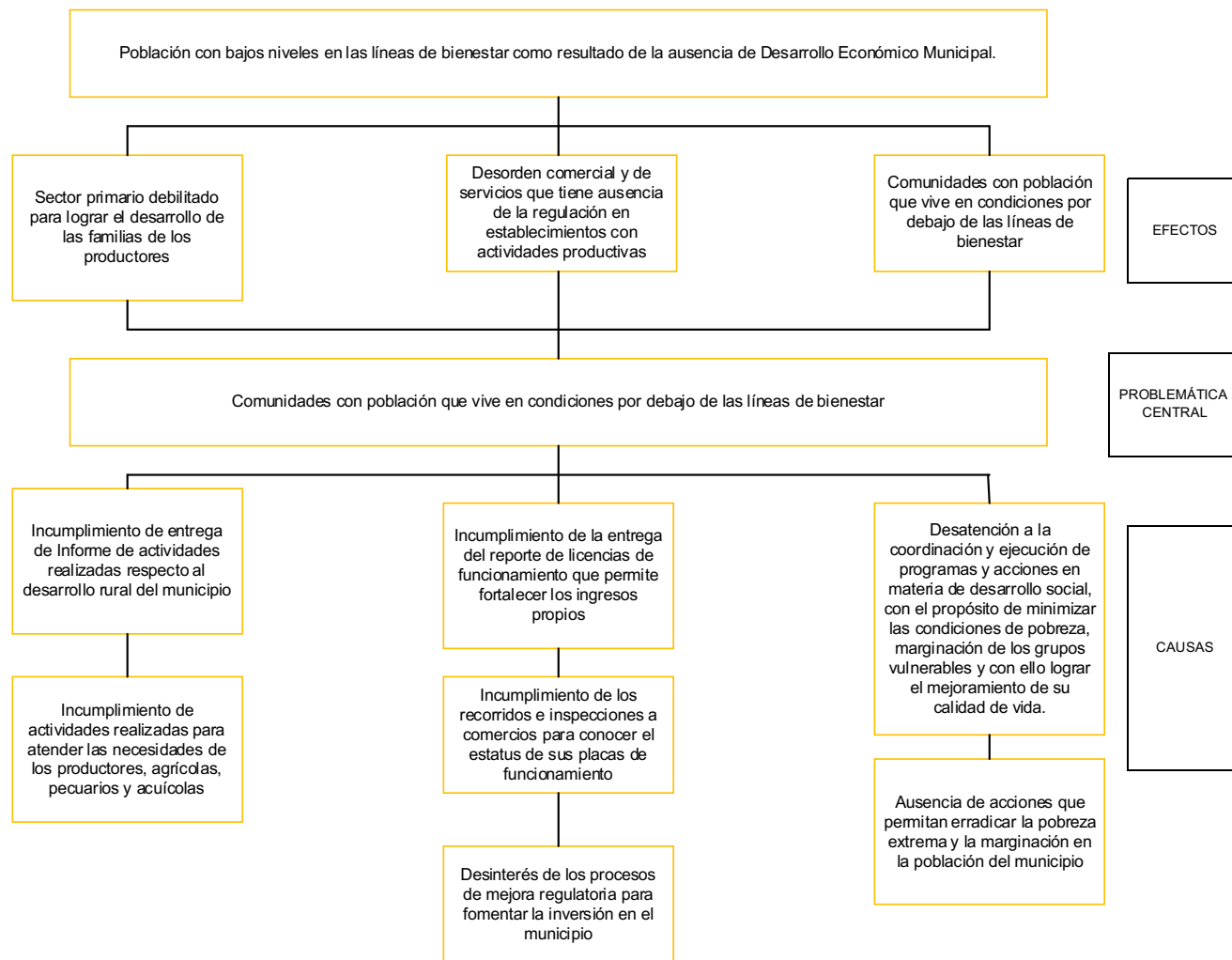


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación de Desarrollo Económico y Social, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Reglamentos y espectáculos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Desarrollo para el Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Desarrollo para el Bienestar



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la necesidad de de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible en las comunidades del municipio
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Ausencia de transformación en las comunidades que impacta al desarrollo de sus habitantes ya que no cuentan con infraestructura y desarrollo urbano sostenible
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Camiones y maquinaria, Planeación y Movilidad Urbana; Catastro, Ecología ; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Incumplimiento de las actas de entrega recepción firmadas por las partes interesadas y en cumplimiento de la normatividad; Incumplimiento de las actas de las sesiones del COPLADEM con la firma de todos sus integrantes; Incumplimiento de los procesos relacionados a la propiedad de bienes inmuebles y su recaudación correspondiente; Incumplimiento de entrega de reportes para registrar el logro de la protección, conservación aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Comunidades del municipio sin condiciones de desarrollo y con ausencia de infraestructura básica; Infraestructura con desaprobación de la población; Ausencia de Obras y acciones financiadas con recursos propios a falta de recaudación catastral; Ausencia de protección al equilibrio ecológico y a los recursos naturales del municipio.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Cumplir con las actas de entrega recepción firmadas por las partes interesadas y en cumplimiento de la normatividad; Cumplir con las actas de las sesiones del COPLADEM con la firma de todos sus integrantes; Cumplir con los procesos relacionados a la propiedad de bienes inmuebles y su recaudación correspondiente; Cumplir con la entrega de reportes para registrar el logro de la protección, conservación aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son:

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán:

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Comunidades del municipio con condiciones de desarrollo y con presencia de infraestructura básica; Infraestructura con aprobación de la población; Presencia de Obras y acciones financiadas con recursos propios gracias a la recaudación catastral; Presencia de protección al equilibrio ecológico y a los recursos naturales del municipio.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Camiones y maquinaria, Planeación y Movilidad Urbana; Catastro, Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Transformación Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Transformación Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL
Ausencia de transformación en las comunidades que impacta al desarrollo de sus habitantes ya que no cuentan con infraestructura y desarrollo urbano sostenible

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)
Municipio con ausencia de Desarrollo Sostenible e Infraestructura Municipal Transformadora

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Ausencia de transformación en las comunidades que impacta al desarrollo de sus habitantes ya que no cuentan con infraestructura y desarrollo urbano sostenible		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población que habitan la cabecera municipal y las 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Camiones y maquinaria, Planeación y Movilidad Urbana; Catastro, Ecología	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

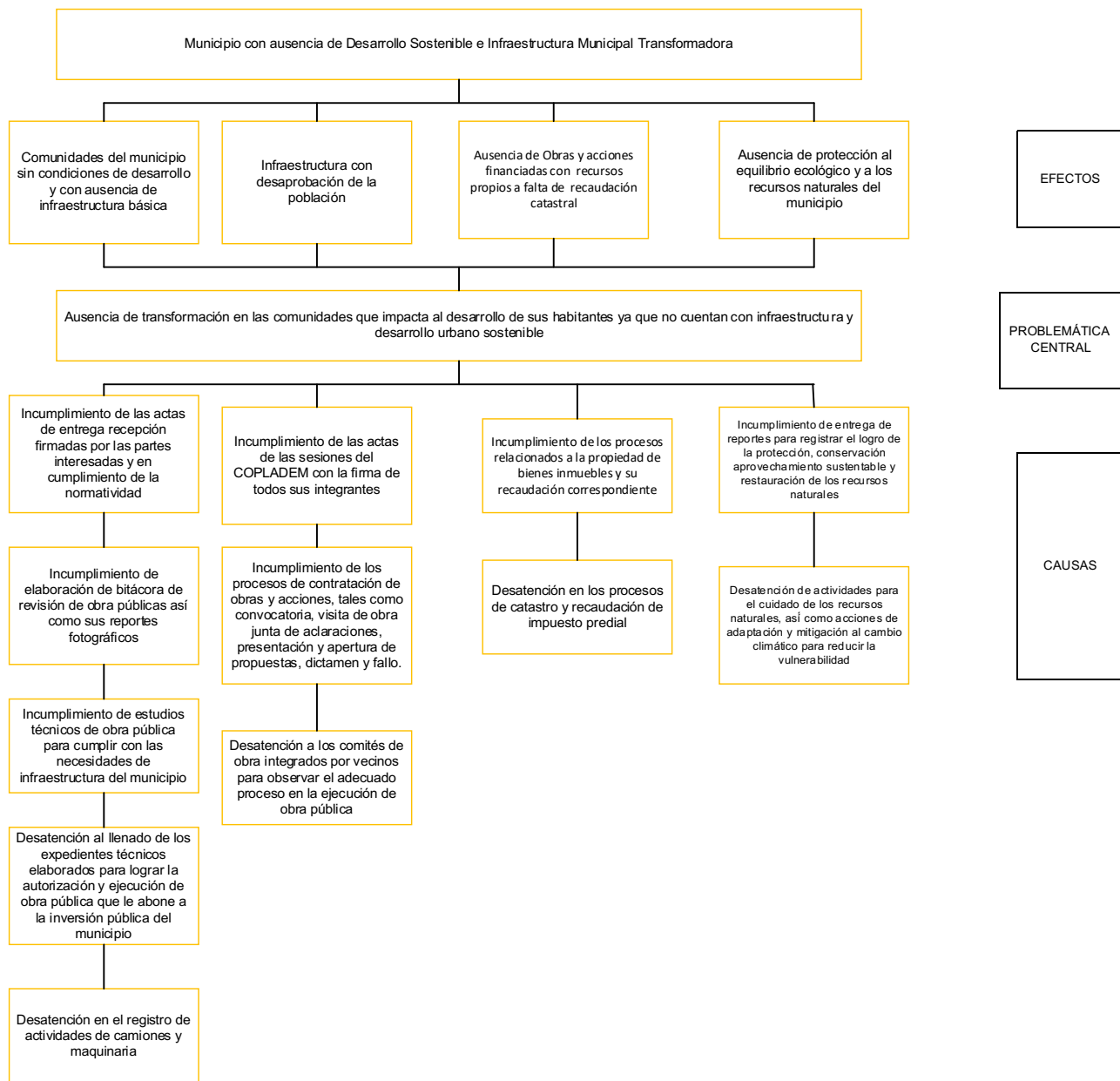


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Camiones y maquinaria, Planeación y Movilidad Urbana; Catastro, Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Transformación Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Transformación Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible



**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la necesidad de la población que habita las comunidades y rancherías, de servicios públicos entre alumbrado público, disposición de agua potable y drenaje, panteones y parques y jardines
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de agua potable, Coordinación de alumbrado público, Panteones, Servicios de recolección de basura, Calles, parques y jardines
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población que habita las comunidades y rancherías con ausencia de servicios públicos lo que impide mejorar la calidad de vida de las personas
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población ; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de agua potable, Coordinación de alumbrado público, Panteones, Servicios de recolección de basura, Calles, parques y jardines ; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Desatención en la cobertura de Servicios Públicos Municipales que impiden mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades del municipio; Incumplimiento de obras y acciones que impiden la prestación de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas; Incumplimiento de ampliación y rehabilitación de alumbrado público en las colonias del Municipio.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Comunidades con ausencia de servicios básicos municipales para abonar en su desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas; Población con desabasto en su servicio de agua potable y riesgos de salud a causa de la ausencia de drenaje y alcantarillado; Comunidades con calles y avenidas inseguras y con riesgos de actos vandálicos así como conductas antisociales.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cunatificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Atender la cobertura de Servicios Públicos Municipales que permiten mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades del municipio; Cumplir con las obras y acciones que permiten la prestación de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas; Cumplir con la ampliación y rehabilitación de alumbrado público en las colonias del Municipio

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Servicios Públicos Municipales que permiten mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades del municipio, atendidos; obras y acciones que permiten la prestación de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas, cumplidas; Ampliación y rehabilitación de alumbrado público en las colonias del Municipio, cumplido.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Atención a la demanda de trámites y espacios dignos y disponibles para depósito de restos humanos en el municipio; actividades para la recolección de residuos sólidos urbanos con características domiciliarias, de establecimientos o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos; parques y jardines atendidos con actividades de mantenimiento lo que permite el sano espaciamiento de las personas y la seguridad de las mismas; acciones para realizar los procesos artificiales al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconvenientes y así hacerlas menos peligrosas; Atención de los reportes y solicitudes de alumbrado público que impide escenarios seguros y de espaciamiento para la población.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Comunidades con Presencia de servicios básicos municipales para abonar en su desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas; Población con abasto en su servicio de agua potable y sin riesgos de salud, gracias a la presencia de drenaje y alcantarillado; Comunidades con calles y avenidas seguras y sin riesgos de actos vandálicos o conductas antisociales.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

1

2

3

4

NO

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

**MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025**

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Servicios Municipales
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de agua potable, Coordinación de alumbrado público, Panteones, Servicios de recolección de basura, Calles, parques y jardines
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de los Aguablanquenses
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de los Aguablanquenses

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Población que habita las comunidades y rancherías con ausencia de servicios públicos lo que impide mejorar la calidad de vida de las personas

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Municipio con ausencia de Desarrollo Sostenible e Infraestructura Municipal Transformadora

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población que habita las comunidades y rancherías con ausencia de servicios públicos lo que impide mejorar la calidad de vida de las personas		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías con necesidades de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de la población	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de agua potable, Coordinación de alumbrado público, Panteones, Servicios de recolección de basura, Calles, parques y jardines	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal

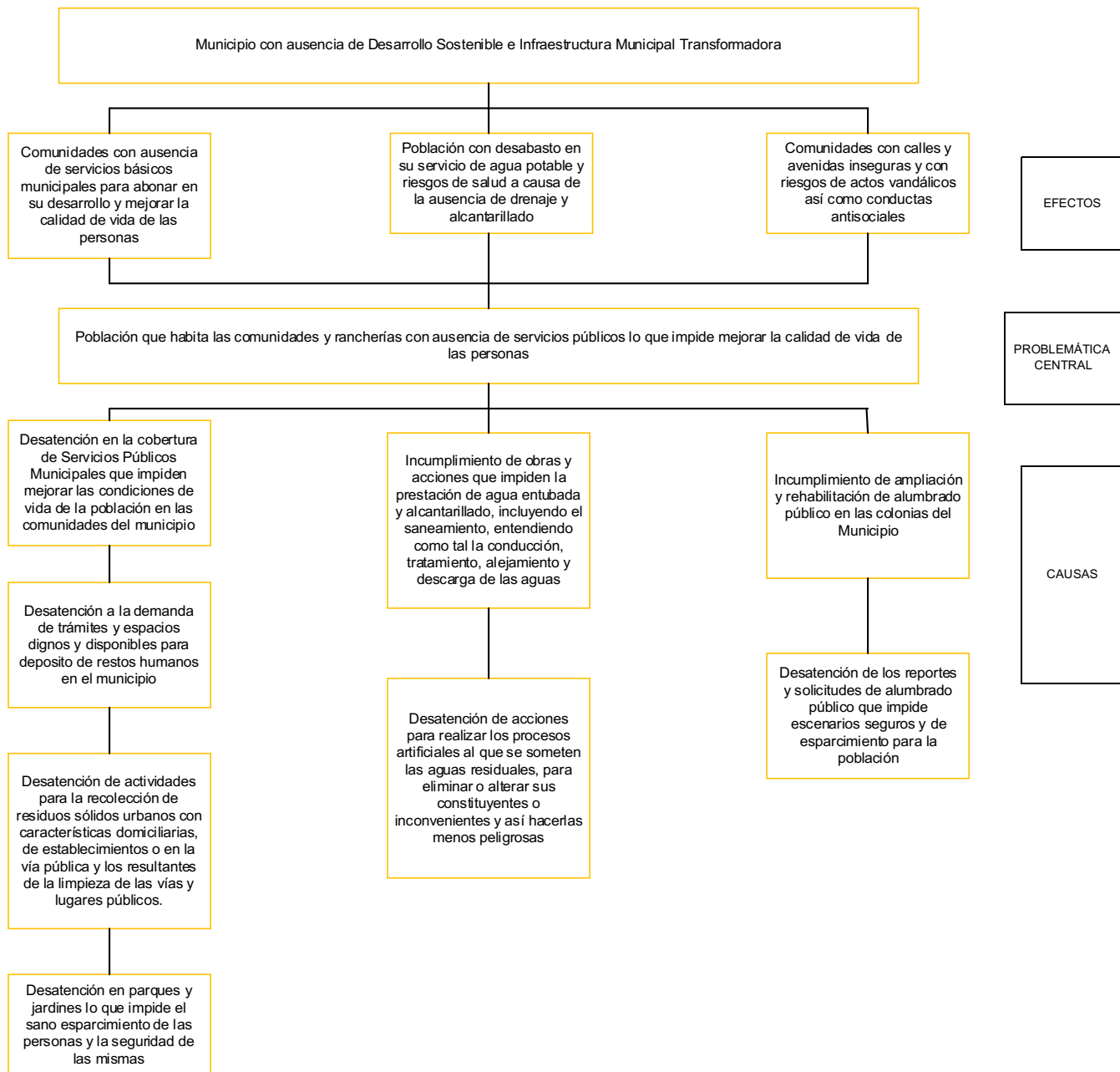


AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Servicios Municipales
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de agua potable, Coordinación de alumbrado público, Panteones, Servicios de recolección de basura, Calles, parques y jardines
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de los Aguablanquenses
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Servicios Públicos para mejorar la calidad de vida de los Aguablanquenses



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El entorno en el que operará el programa tiene que ver con la seguridad de las personas y de su patrimonio en la cabecera municipal 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.2 La población del municipio según el censo 2020 es de 10,313 habitantes, 5,400 mujeres y 4,913 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 7 comunidades y 21 rancherías
- 1.3 los actores involucrados con la atención de la problemática son: La Dirección de Seguridad Pública
- 1.4 La evolución del programa por el momento no se puede describir toda vez que el programa es nuevo para la administración pública municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La problemática a la que responde el programa es la siguiente: Población con ausencia de resolución de conflictos, prevención del delito, seguridad pública y gestión de riesgos ante eventos perturbadores.
- 2.2 Los involucrados son: Beneficiarios: Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio; Opositores: Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal; Ejecutores: Dirección de Seguridad Pública, Conciliación Municipal, Prevención del Delito, C2, Protección Civil; Indiferentes: Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizar ningún trámite o servicio con el gobierno municipal.
- 2.3 Las causas que han dado origen al problema son: Desatención de los eventos y asuntos relacionados a la seguridad pública del municipio; Ausencia de Asuntos atendidos a través de la conciliación y mediación que entre las personas o vecinos; Ausencia de acciones de prevención para disminuir los riesgos que impiden salvaguardar a la población en sus bienes y entorno, ante fenómenos naturales, accidentes, siniestros y desastres.
- 2.4 Los efectos que el problema provoca en la población del municipio son: Condiciones inseguras que impiden la tranquilidad de las familias y percepción de protección en sus bienes e integridad; Comunidades con escenarios de conflicto entre vecinos que afecta su seguridad e integridad así como la sana convivencia en las comunidades; Población que presenta factores de riesgo ante eventos perturbadores y que amenaza a su integridad física o patrimonio.
- 2.5 La evolución del problema por el momento no es posible cuantificarla toda vez que no existe una línea base respecto de la población objetivo o de su atención.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Los objetivos a los cuales se enfocará el programa son: Atender los eventos y asuntos relacionados a la seguridad pública del municipio del municipio; Atender los asuntos de conflicto a través de la conciliación y mediación que entre las personas o vecinos; Realizar acciones de prevención para disminuir los riesgos que impiden salvaguardar a la población en sus bienes y entorno, ante fenómenos naturales, accidentes, siniestros y desastres.

3.2 No existe relación o vinculación con otros programas presupuestarios, por lo que no existe duplicidad en los objetivos planteados.

4.- COBERTURA

4.1 La población potencial se considera en 10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal.

4.2 La población objetivo se considera en Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio.

4.3 La cuantificación de las poblaciones se cierra a 10,313 habitantes

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

4.4 La frecuencia de la actualización de la población es de cada 10 años en congruencia con los censos poblacionales del INEGI

4.4.1 La frecuencia para actualizar las poblaciones con base en el programa será anual.

4.4.2 La población potencial sera actualizada en congruencia con los censos de población realizados por el INEGI en este caso cada 10 años, y la población objetivo su frecunecia será anual con relacoón a la población atendida en las unidades administrativas ejecutoras del programa.

4.5 La población objetivo se identifica en las personas que requieren trámites o servicios relacionados con la Secretaría General, el archivo municipal o el Registro del Estado Familiar, esto de manera externa y de manera interna en el personal o unidades administrativas que requieren la compra de algun bien material, servicios o insumo para el desempeño de sus funciones.

4.5.1 La población se identifica a través de los registros de atención de las unidades administrativas con trámites y servicios de interés de los ciudadanos.

4.5.2 Los procesos y acciones para identificar a la población objetivo se basan sobre todo en los registros documentales y los padrones de usuarios y beneficiarios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 los bienes y servicios que integran el programa son: Eventos y asuntos relacionados a la seguridad pública y gestión de riesgos del municipio, atendidos; Asuntos de conciliación y mediación que disminuyen los riesgos de conflicto entre las personas o vecinos, atendidos; Asuntos de conciliación y mediación que disminuyen los riesgos de conflicto entre las personas o vecinos, atendidos.

5.2 Los cursos de acción o actividades del programa serán: Reporte de puestas a disposición ante la autoridad competente, en materia de faltas administrativas y hechos delictivos, Actividades en materia de tránsito y organización del tráfico con personal de policía de tránsito en puntos conflictivos, realizadas, Acciones de prevención del delito y de conductas antisociales realizadas en las comunidades del municipio, Faltas administrativas calificadas y sancionadas para mantener el orden público y estado de derecho en el municipio, Acciones para salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía; Supervisión del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones relativas en la materia en lugares y establecimientos sujetos a dichas normas.

5.3 Escenarios futuros a esperar son: Condiciones de seguridad establecidas que permiten la tranquilidad de las familias y percepción de protección en sus bienes e integridad; Comunidades con escenarios sin conflicto entre vecinos que permite seguridad e integridad así como sana convivencia en las comunidades; Comunidades con escenarios sin conflicto entre vecinos que permite seguridad e integridad así como sana convivencia en las comunidades.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?				
SI	1	2	3	4
NO				

N/A

Alimentación		Directo		Indirecto	x
Educación		Directo		Indirecto	x
Salud		Directo		Indirecto	x
Trabajo		Directo		Indirecto	x
Vivienda		Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	x
No Discriminación		Directo		Indirecto	x
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	x
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	x

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Ley de Planeación

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
MIR 2025

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública, Conciliación Municipal, Prevención del Delito, C2, Protección Civil.
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario para fortalecer las condiciones de Seguridad Pública y Prevenir la Violencia y el Delito para Construir la paz.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario para fortalecer las condiciones de Seguridad Pública y Prevenir la Violencia y el Delito para Construir la paz.

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Población con ausencia de resolución de conflictos, prevención del delito, seguridad pública y gestión de riesgos ante eventos perturbadores

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10,313 habitantes distribuidos en 7 comunidades y 21 rancherías, además del personal que integra la administración pública municipal	Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio	No se dispone de información cuantitativa de la población atendida en el ejercicio fiscal anterior, para este programa

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Municipio sin condiciones para mantener un Gobierno Municipal Cercano, Justo y Honesto

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Población con ausencia de resolución de conflictos, prevención del delito, seguridad pública y gestión de riesgos ante eventos perturbadores		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Población integrada por 5,400 mujeres y 4,913 varones que habitan la cabecera municipal y las comunidades con necesidades de seguridad de las personas así como de su patrimonio	Personas con asuntos contrarios a la administración pública o con intereses que afectan a la administración pública municipal	Dirección de Seguridad Pública, Conciliación Municipal, Prevención del Delito, C2, Protección Civil.	Personas que no habitan en el municipio o que no necesitan realizan ningún trámite o servicio con el gobierno municipal



AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2021 - 2027
GOBIERNO LOCAL

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE 2025

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguridad Pública
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Planeación y Movilidad Urbana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Seguridad Pública, Conciliación Municipal, Prevención del Delito, C2, Protección Civil.
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario para fortalecer las condiciones de Seguridad Pública y Prevenir la Violencia y el Delito para Construir la paz.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario para fortalecer las condiciones de Seguridad Pública y Prevenir la Violencia y el Delito para Construir la paz.

